

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 16 de enero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0003000

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: KELHALE

Clases y descripción de productos y/o servicios:

5: Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; suplementos alimenticios para personas o animales; preparaciones biológicas; analgésicos; antibióticos; anestésicos; antisépticos; emplastos, material para apósitos; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

10: Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios; miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura; Respiradores, aparatos respiratorios para la respiración artificial, aparatos médicos para el tratamiento de las afecciones respiratorias, aparatos e instrumentos médicos para la vigilancia de los trastornos respiratorios, aparatos e instrumentos médicos para la vigilancia de los trastornos respiratorios, mascarillas respiratorias para la respiración artificial, nebulizadores para terapias respiratorias, máscaras de protección respiratoria para uso médico.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

CIPLA LIMITED

Cipla House, Península Business Park, Ganpatrao Kadam Marg, Lower Parel

MUMBAI 400013 MAHARASHTRA

INDIA

Datos de Notificación:

CLAUDIA LUCIA CARO RAMIREZ, Calle 94 a Nr. 11a-32 of 306, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.